

Sesión por 2ª convocatoria de 23 de Mayo 1921

Dñs presentes  
 Presidente

Alcalde  
 Venientes

Párraga

Márquez

Verguía

Simón

Corrúgrosa

M. Carrizosa

Regidores

Trucero

Bermejo

Labrador

Esteban

Abierta la Sesión previa

segun la convocatoria por no haberse reunido  
 de la primera Minuta suficiente de señores Con-  
 cejal para tomar aues los bajo la presidencia  
 del Sr. Gobernador Civil de la provincia, y con  
 asistencia de los señores al margen de presar los  
 que lista, aprobada y acta de la anterior.

El Sr. Gobernador dirigió un atento saludo  
 a la Corporación explicando la causa del re-  
 so de cumplir lo que antecede de deber por degra-  
 ción de familia, y manifestó que identificado con la  
 Corporación para prestarle todo el apoyo necesar-  
 io para el cumplimiento de sus fines, y por último  
 dirigió al Ayuntamiento por lo concerniente a tomar  
 para recibir obsequiar a D. Carlos Castel que tan  
 valerosos servicios ha prestado a la provincia.

El Sr. Alcalde dio las gracias al Sr. Gob-  
 ernador y las gracias por los ofrecimientos que hace  
 de lo cual toma nota por que el Ayuntamiento por  
 la situación delicadísima en que se encuentra  
 necesitada de apoyo oficial, seguidamente con las  
 formalidades de quística y de posición del Sr. Gob-  
 ernador siendo designados para acompañar a los  
 señores de Alcalde 1º y 2º.

Continuada la Sesión se dio cuenta y fueron  
 aprobados los documentos justificativos de gastos  
 siguientes

Ordena Jadura suscrita por D. Gregorio Berro  
 importante veinte y cuatro por llevar los gastos de  
 Santa Cruz en una visita procesional de su festi-  
 vidad de la Victoria y la lista de los señores que  
 planea aunar las canchales del fiscal desde el 1º al  
 22 del corriente cuyo importe asciende a cinco  
 y cuarenta.

Trabaja auxiliar  
deliniente temporero  
Arquitectura

De mi informe de la Comisión de Fomento por el  
deliniente temporero auxiliar deliniente temporero  
Arquitectura mientras se forme el proyecto de urbanización del  
terreno "por el plano de la Florida" que la gratificación  
mensual de sesenta pesetas a D. Santiago Girbert.

El Sr. Salvador pide que el urbanismo sub-  
sista hasta que se termine el proyecto total  
de urbanización que comprende también todos los  
terrenos donde dicho plano al D. M. entre la vía del  
Central, la población aprobando el urbanismo  
to con esta ampliación por una ciudad.

Se ha adquirido 40 me-  
cubios de canoa

De otro informe de la misma Comisión de con-  
promiso con el cual se acordó adquirir los 40 me-  
tros cubios de armas depositadas junto a la cañe-  
ría en la cantina del Coloso por el precio de 300  
pesetas por ser procedente de los materiales acumu-  
lados en las obras suprimidas de la contrata para  
la reparación del 3.º trazo de cañería y en las tres  
cintar por ser una incluida en la liquidación de-  
finitiva de las obras de reparación.

Autorizar obras de  
D. José Elise

A propuesta de la citada Comisión se acordó  
autorizar a D. José Elise para levantar la puerta  
y cambiar un balcón de la casa n.º 18 de la calle  
de la Anunciación previo el pago de los derechos de  
Tarifa.

En cumplimiento de lo acordado por la  
Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provin-  
cia se presentó a la clasificación y declaración de  
soldados de la guerra que a continuación se ex-  
presan.

Alcaldes propaga-  
Médico Rivarez  
Médico

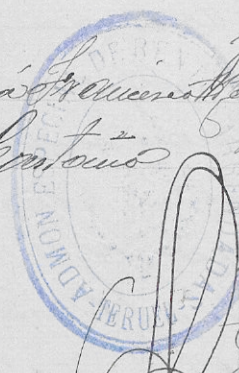
Numero 8 del sorteo de 1921. Médico Rivarez  
Médico instruido expediente de excepción legal co-  
mo hijo de familia pobre a quien se acuerda de  
conformidad con el dictamen del Señor Regidor  
Jefe de la Comisión de la guerra al grupo de soldados  
con excepción del servicio auxiliar conforme  
al caso 2.º del artículo 89 de la ley, 4.º del 101  
de la misma. No se protesta.

Declarar prolijo  
a Santiago de Chile



Número 44 del sorteo 1910. Santiago Berdido de Mañe insinuando respecto de excepción legal como hijo de tuerto sobre conmutación impuesta a quien mantiene de conformidad con el dictamen del Sr. Regidor Sánchez, acordó al moro de los autos con excepción del servicio que se le corresponde al caso 2º del artículo 89 de la ley 4ª del 107 de la misma. No se protestó.

Declarar prolijo  
a Santiago de Chile



Número 52 del recuento de 1918. Francisco Martín Cantón insinuando respecto de excepción legal como hermano de menores a los cuales mantiene de conformidad con el dictamen del Sr. Regidor Sánchez, acordó declarar al moro de los autos con excepción del servicio que se le corresponde al caso 1º del artículo 89 y 4ª del 107 de la ley. No se protestó.

Declarar prolijo  
a Santiago de Chile

De oficio del Sr. Presidente de la Compañía Terolense participando que la Junta de Gobierno ha acordado autorizar para que se custodie en el Archivo del Municipio la Partitura original del "Himno a Teruel" compuesto por D. Tomas Ortega para los Tugos Florales y rogando que se le facilite una copia.

El Sr. Alcalde terminada su lectura el texto de relieve la importancia del carácter y promino que se acepta el día de oficio la gracia a la Compañía y que se saque una copia que se solicite acordando el cargo por una municipalidad.

Declarar prolijo  
a Santiago de Chile

De oficio del M.º Capitular Eclesiástico invitando a la procesión del Antiguino que sea en el lugar (A las 6 de la tarde de la Iglesia de San Pedro) acordando que como es costumbre conmemorial asistir en Corporación.

Declarar prolijo  
a Santiago de Chile

De oficio del Sr. Alcalde de Teruel acordando las gracias por la estacione guardada en su representación D. Francisco Riera Caballero acordando el cargo conjunto.

Declarar prolijo  
a Santiago de Chile

Signiendo lo costumbre establecida acordó

invitar al vecindario a la procesión del Santísimo  
Cuerpo de Cristo que se celebrará el lunes  
próximo.

Solicitar autorización **Seguidamente** se acordó solicitar la autorización  
para el 3 de Julio de superior para celebrar las fiestas del 3 de Julio y  
agosto de Agosto, la corrida llamada del Ángel en el  
presente año.

Mostrar cuenta **Seguidamente** y cumplido lo siguiente en el  
Cuerpo de Abogados Artículo 68 de la Constitución Municipal que fue leí-  
do por el secretario que suscribe, en los puntos que  
habíamos estado expuestas al público las listas de los  
vecinos que tienen las contribuciones de los para for-  
mar parte de la Junta Municipal de Abogados  
y la disposición en relación para la elección durante  
el año en marcha marca los artículos 67 de la citada  
Constitución Municipal sin que se haya formulado ne-  
gativa alguna protesta alguna, también que  
el acto que se va a realizar se denuncia en la  
forma prevista en la ley, se acordó por el Sr. Al-  
calde que se proceda al sorteo de los locales que han  
de formar la Junta Municipal de Abogados en  
el ejercicio corriente.

Disputar a este efecto la urna se procedió  
inmediatamente a inspeccionar en cada uno de ellos  
las papeleras correspondientes a los locales de  
cada sección, verificando el sorteo, dio el resul-  
tado siguiente.

### Distrito 1º Sección 1ª Casas Consistoriales

Don Pedro Maizor Crespo, A. Manuel Gallo  
Munoz, A. Francisco Sarracón Toranzo, P. Pedro  
Hernández Villanueva.

### Distrito 1º Sección 2ª Cuevas

A. Aquilino Requena Hernández

### Distrito 2º Sección 1ª Escuela graduada niños

A. Baquero Medina Martínez, A. Hilario  
Esteban Alpuente, A. José Muñoz Torres, Don  
Juan Maizor García.

### Distrito 2º Sección 2ª San Francisco

A. Santiago Maizor Martínez

= 125 =

Distrito 3º Sección única - Diputación  
 D. Salvador Ribert Garriga, D. Benito Navarro  
 García, D. Canto Alejo, D. Juan D. Federico  
 Clavero, D. José García Martínez

Distrito 4º Sección única - Arrabales  
 D. Juan Hernández Toros, D. Manuel Martínez  
 Blanco, D. Cristóbal Sánchez Toros, D. Juan  
 María Villanueva

También se acordó comunicar inmediatamente  
 el acuerdo al Ayuntamiento para que, dentro del plazo  
 legal que le corresponde, presente las escusas de los  
 señores.

Y no habiendo mayor asunto  
 de que tratar se terminó a la hora de las veintiocho  
 minutos de la noche de que certifico.

José Montaña

Andrés Varga

Manuel elayre

Amador Lizaso

Rafael Torregrosa

Juan Antonio

Angel Romero

Manuel Peris

Juan L

Andrés Echeverri

Felipe Miguel Soreo

Juan



23 Mayo